

## **MUSEO DEL SOLDADO DE MALVINAS. Rawson. Chubut**

---

### MEMORANDO

A: Sr.

De:

**PROVINCIA: Chubut**

**MUSEO DEL SOLDADO DE MALVINAS. Rawson. Chubut**

**EXPERTO: Carolina Andrea Finazzi**

Elevo a Ud. los términos de referencia para la realización del proyecto.

### **ANTECEDENTES**

---

Nos interesa a través del relato de los soldados chubutenses que han estado en Malvinas conocer también la historia de las Islas Malvinas. Entender el por qué de la sangre derramada. Este museo deberá constituir una esperanza para que sus habitantes se integren al resto de la Argentina sin importar su idioma o religión.

Por este motivo, se hará hincapié en los hechos históricos que se exhibirán en las salas del Museo, incluyendo la legítima reivindicación de 1982 donde se tratará de familiarizar a los visitantes con las Islas y con Puerto Argentino como tercera ciudad de la Provincia de Tierra del Fuego.

Los hechos de '82 se entenderían como una decisión política legítima aunque no declarada por el Congreso de la Nación como correspondería pero que, de ninguna manera, invalida los derechos argentinos sobre esta parte de territorio donde se destacaron heroicamente muchos jóvenes.

La meta del Museo es poner en conocimiento del público interesado la Cuestión Malvinas desde la visión del Soldado que tuvo sobre sí el peso de la de todo el proceso sintetizado en un conflicto bélico.

## **ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANWICHS DEL SUR**

### **INTRODUCCIÓN**

Las Islas Malvinas forman un archipiélago del océano Atlántico, a 300 Km. de la Isla de los Estados. Junto con las Georgias y las Sanwich del Sur – todas argentinas – conforman el conflicto geográfico que mantienen la República Argentina y Gran Bretaña desde tiempos remotos. Pero este conflicto no es simplemente para nosotros una cuestión geográfica, territorial. Es una cuestión que está estrechamente vinculada con la potestad soberana que compromete directamente a la Patagonia, a nuestra Patria.

A continuación haremos una breve reseña histórica acerca de los acontecimientos que nos llevaron a la situación mencionada.

### **Antecedentes remotos**

Analizar la Historia de un territorio determinado implica intentar responder una serie de preguntas que se formulan según el objeto de lo que se estudie. En el caso de las Islas Malvinas, dado que se trata de un territorio insular en disputa de soberanía, con un conflicto bélico como corolario, cabe preguntarse, en primer lugar, cuál ha sido el origen político institucional de su desarrollo; así como también el curso que ha seguido

hasta nuestros días. De esta manera, además de conocer los hechos y sucesos más significativos, ordenados cronológicamente, podremos proyectar un curso de acción a desplegar como parte de una estrategia política territorial seguir en el futuro de las Islas.

En este sentido, es válido exponer una breve síntesis de la "Historia de las Islas Malvinas"<sup>1</sup>, dividiendo su desarrollo en grades períodos cortados por hechos que modificaron la vida institucional de las Islas.

Es así que podemos referirnos a una etapa "pre institucional", toda vez que el año 1776, punto de inflexión hacia la etapa siguiente, significó el asentamiento de las bases políticas y jurídicas por las cuales se buscó incorporar a las Malvinas, y el resto del espacio Insular del continente, a un sistema de reglas de juego basadas en legitimidad del uso del poder del estado colonial español.

De esta forma, se exponen a continuación los hechos más relevantes según el devenir histórico que marcaron el derrotero del curso que siguió el desarrollo de la Cuestión Malvinas<sup>2</sup>.

- 1520. Esteban Gómez; con la nave "San Antonio" de la expedición española de Magallanes, descubre las islas en su viaje de regreso a España.  
Como resultado de ese descubrimiento, comienzan a figurar en la cartografía de la época: mapa de Pedro Reinel (1522-1523); Diego Rivero (1526-1527 y 1529); Islario de Santa Cruz (1541); Sebastián Gaboto (1544); Diego Gutiérrez (1561); Bartolomé Olivos (1562), etcétera.
- 1592. John Davis, que integraba la segunda expedición Inglesa del corsario Thomas Cavendish, divisa las islas.
- 1594. Richard Hawkins, otro pirata al servicio de la Corona inglesas, pretendió haberlas hallado. La cartografía inglesa de la época no las registran ni existen pruebas de estos descubrimientos. Hasta el siglo XVIII Inglaterra ignoraba a ciencia cierta la existencia de las Malvinas, confundiéndo las con unas hipotéticas islas Pepys.
- 1600. Sebald de Weert, holandés, divisa las islas. De ahí el nombre de Sebald, Sebalde, Sebaldine, que se le aplicó a las mismas.
- 1604. El Tratado de Paz entre España e Inglaterra deja sin efecto lo que se hubiera podido adquirir con anterioridad a su firma, inclusive lo del pretendido descubrimiento inglés.
- 1670. Por el Tratado de Madrid se convino que Gran Bretaña conservaría todas las tierras, islas, colonias y dominios que poseyere en América, pero este reconocimiento de la soberanía inglesa en América del Norte era acompañado en contrapartida por otra cláusula, que disponía que *"los súbditos de Gran Bretaña no dirigirán su comercio ni navegarán a los puertos o lugares que el Rey Católico tiene en la dicha India, ni comerciará con ellos"*.
- 1684. Ambrose Cowley pretendió haber descubierto una nueva tierra, a la que llamó *Pepys*.
- 1690. John Strong navega el canal que separa ambas islas (San Carlos). Lo llama *"Falkland Sound"*, en honor del entonces tesorero de la Armada, nombre que luego tomó todo el grupo.
- 1701. Un piloto maluino, llamado Beaucheme, descubre la isla que lleva su nombre y penetra en la bahía de la Anunciación. Ese descubrimiento, y toma de posesión, fue seguido por otro llevado a cabo en 1705 (Islas Danycan).

---

<sup>1</sup> Llamamos "Historia de las Islas Malvinas" al conjunto de documentos, ya sea artículos o investigaciones institucionales o particulares sobre las Islas Malvinas, ya que por la abundante bibliografía sobre el tema no es posible referirse a una única visión o aproximación.

<sup>2</sup> Se ha seleccionado un compendio realizado por la Prof. Ma. Laura San Martino de Dromi, tomado de Cagliani Martín, "La Página del Conocimiento y el Saber", Historia de las Cosas y Más, Bs. As., 1998.

- 1748. Inglaterra decide enviar una expedición a "*descubrir*" y poblar las Islas Malvinas y Pepys. Ante la resistencia de España desiste. La expedición no tenía "intención de hacer ningún asiento en ninguna de dichas islas" (de las Instrucciones inglesas).  
Esta consulta es una demostración categórica del reconocimiento de Inglaterra a los derechos de España sobre las islas.
- 1764. Primer intento francés de colonización por parte de Luis Antonio de Bougainville. Funda Puerto San Luis en la Malvina Oriental. Las islas serán llamadas Maluines (de los habitantes del puerto Saint-Maló). Con los españoles recibirán su actual denominación.  
España protesta, obteniendo el reconocimiento de sus derechos de dominio. El rey Luis XV ordena a Bougainville la entrega de Puerto San Luis, previo pago de todos los gastos en que se había incurrido.
- 1765. Inglaterra envía una expedición clandestina a cargo de John Byron, que debe efectuar "*mejores reconocimientos*" (en lugar de "*descubrir*") en las islas Falkland y Pepys.  
Las islas que "*descubrió*" la expedición ya estaban ocupadas por la expedición de Bougainville. Byron explora parcialmente la isla Saunders (N.O. de la isla Gran Malvina) y bautiza en ella Puerto Egmont (enero de 1765), tomando posesión en nombre de Jorge III.  
A fines del mismo año, Inglaterra envía una expedición al mando de John Mc Bride, con el fin específico de ocupar las islas.  
Londres toma conocimiento de la ocupación de Bougainville, a quien Mc Bride debe dar plazo de seis meses para abandonarla.
- 1766 John Mc Bride llega a las Malvinas casi dos años después de la ocupación de Bougainville (8 de enero de 1766).  
En lugar de llegar a la isla Oriental o Soledad, donde estaba el navegante francés, llega a la isla Occidental o Gran Malvina descubierta por Bougainville y explorada en parte por Byron.  
En la pequeña isla Saunders, en el lugar llamado por Bougainville Poil de la Croisade, Mc Bride funda Puerto Egmont (por el primer lord del Almirantazgo).  
Eran pues, dos colonias: Puerto Luís (Malvina Oriental), francesa, y Puerto Egmont (Malvina Occidental), inglesa.
- 1766 España dicta una Real Cédula (4 de octubre) por la que declara a las islas dependencias de la Capitanía General de Buenos Aires. Se nombra a Felipe Ruiz Puente como gobernador. Puerto Luís se convierte en Puerto Soledad.
- 1767 España recibe de Francia las Islas Malvinas (2 de abril). Inglaterra, establecida en el islote Saunders (Puerto Egmont), no efectúa, ante el traspaso, ninguna reserva de su supuesta soberanía.
- 1768. El gobernador de Buenos Aires dispone que ningún establecimiento inglés debía ser tolerado en las regiones pertenecientes a la corona y que en caso de comprobarse su existencia, debía procederse por la fuerza.
- 1770. El 10 de junio las fuerzas españolas de la Escuadra de la Plata desalojan a la guarnición inglesa del islote Saunders. La expedición es mandada por Juan Ignacio de Madariaga. El comandante de las fuerzas de tierra fue el coronel Antonio Gutiérrez. Inglaterra se sintió lesionada y efectuó el reclamo ante la Corte de Madrid.
- 1771. Siguieron negociaciones diplomáticas (22 de enero), que España concreta en una declaración en la que desaprueba la actitud inglesa, agregando: "La restitución de su majestad británica del puerto y fuerte llamado Egmont no puede ni debe afectar, en modo alguno, la cuestión de derecho anterior de soberanía de las islas Malvinas, llamadas también islas de "*Falkland*". Inglaterra acepta la declaración, pero no rechaza la expresa reserva de soberanía sobre las islas que establece España. Se habla de Puerto Egmont, no de las Islas Malvinas en

general. Puerto Soledad, ocupado por España, no mereció reserva ni reacción de Inglaterra.

- 1774 Tres años después de la restitución de Puerto Egmont por España, Inglaterra abandona voluntariamente el islote Saunders (22 de mayo), llamado por entonces "*Isla de Falkland*" (en singular).
- 1776 Se crea el virreinato del Río de la Plata, que incluye las islas en la Gobernación de Buenos Aires.

### **El comienzo de la conciencia sobre la importancia de la soberanía**

En realidad la regionalización propuesta por España, dividiendo a las Colonias en Virreinos, Capitanías Generales y Gobernaciones, plasmada en el año 1776 no supone que desde ese momento se le dio importancia a la soberanía; de hecho todos los choques y disputas descritos desde el descubrimiento de las Islas muestra que a España nunca le dejó de interesar conservar la mayor extensión territorial posible de sus colonias. Implica en cambio que se decidió adoptar otra actitud. En efecto, si todo el esfuerzo derrochado hasta el momento no había dado el resultado deseado, era entonces la hora de cambiar de estrategia. Este giro en el modo de abordar el problema general de la soberanía es lo que marca el comienzo de una nueva etapa, y, por lo tanto, habilita a hablar de una "conciencia de soberanía".

En 1776, cuando se creó el virreinato del Río de la Plata, las islas Malvinas se incluyeron en el territorio de la gobernación de Buenos Aires. Después de 1810, las islas siguieron bajo esa jurisdicción. En 1820, la fragata Argentina La Heroína fue enviada a Malvinas para tomar posesión definitiva de las islas. En 1825 se produjo un hecho significativo: Gran Bretaña reconoció la independencia Argentina y no reclamó las islas. En 1828, el gobierno de Buenos Aires otorgó a Luis Vernet, en concesión, el Puerto Soledad para que construyera una colonia. Para ello, llevó a cien gauchos e indios de las pampas, hábiles en la cría de ganado.

En 1829, Vernet fue nombrado gobernador de Malvinas. Y ese mismo año Gran Bretaña reclamó su derecho de soberanía sobre las islas, adjudicándose su descubrimiento. En 1833 esa nación tomó las Malvinas bajo su dominio, expulsando a las autoridades criollas. Desde entonces, la Argentina no ha dejado nunca de reclamar su soberanía sobre el archipiélago.

En el período en que las Malvinas integraron la soberanía de España, su Gobierno y Administración se realizó a través de dos instituciones políticas fundamentales: la Gobernación y la Comandancia. Ambas instituciones, en ese orden, se suceden históricamente. Ellas representan un modelo de organización burocrática, cuya jefatura ejerce unipersonalmente el Gobernador o el Comandante, primero bajo la dependencia directa del Rey, y luego del Virrey, a partir de 1776 en que se crea el Virreinato del Río de la Plata<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> Las principales instituciones gubernamentales eran:

a. Gobernador

El Gobernador en Indias tenía suprema jurisdicción como delegado de la potestad real, a efectos de asegurar la efectiva intervención de la Corona en todos los asuntos políticos, económicos, militares, religiosos y sociales. Sus funciones eran, entre otras, la de "dictar ordenanzas generales", "proveer cédulas", "ejercer órdenes del Rey", "mantener la paz", "ejercer la policía" y "defender el territorio". En el caso de las Malvinas si bien se trata de un gobernador "menor", "de distrito", "subordinado" (para diferenciarlo, por ejemplo, del "Gobernador General", "Virrey Gobernador", etc.), sus funciones eran amplias y generales en todos los asuntos del territorio confiado a su administración. En ese aspecto, por ser una administración local se parecía más a los "corregidores" y a los "alcaldes mayores" que a los "gobernadores" propiamente dichos.

b. Comandante

El Comandante tiene menor entidad institucional e inferior jerarquía que el Gobernador. Sus competencias son específicas, más concretas y están sujetas a instrucciones especiales. Por lo común, la comandancia actúa como "destacamento militar". El Comandante, como jefe de dicha unidad militar, tiene a su cargo la policía del orden y de la seguridad y a defensa del territorio.

El Capitán de Fragata Francisco Gil y Lemos (1773-1777) fue el último Gobernador Español en las Malvinas. Durante su administración se reduce la jerarquía institucional "del Establecimiento" de Gobernación a "Comandancia" (5/1/1774). Dos son los motivos que justifican ese cambio institucional. Primero, los peligros y amenazas de invasión extranjera (francesa y británica principalmente) que determinan que el Rey centralice aún más el poder en esos territorios y mantenga una "administración especial" de estricto corte militar (más para defensa de la soberanía que para la prestación de servicios y otros menesteres comentarios) sujeta a directivas, recomendaciones, órdenes e instrucciones concretas. En segundo término, la descentralización política operada con la creación del Virreinato del Río de La Plata (1776) no justifica que el administrador insular tenga rango de Gobernador, pues con la intermediación virreinal el nivel institucional "gobernación resulta excesivo para esos territorios.

El 1º de febrero de 1777 por licencia de Gil y Lemos asume el Comandante Ramón de Carassa. Este se aboca, primordialmente, a reedificar los dos almacenes y los cuatro cuarteles existentes y a vigilar Puerto Egmont por los celos de que los ingleses intentaran una invasión. La "Colonia", el "Establecimiento" (o que hoy llamaríamos centro urbano) estaba descubierto y sus baterías eran endebles.

Luego de la comandancia de Carassa en 1777 fue "comandante", generalmente, la autoridad naval superior de la expedición. Así, pues, oficiales con el cargo de "Capitán de Fragata", "Teniente de Navío" o "Comandante de Corbeta" asumen la comandancia militar por un año, produciéndose los relevos entre los meses de febrero o marzo.

Las dificultades propias de la región, las limitaciones técnicas de la navegación, los obstáculos climáticos, los tiempos históricos que se vivían en Europa, los apetitos imperialistas primordialmente de franceses, británicos y norteamericanos, las imposibilidades materiales de construir ciudades (habría en 1792 unos 183 habitantes), la ruina en que se encontraba el Establecimiento, la necesidad de ocuparse de la defensa del territorio apetecido por su valía estratégica y económica, los viajes de inspección por el litoral del archipiélago, el control de la navegación, pesca y caza clandestinas, las precauciones para poner a la Colonia en estado de defensa, provocaron que la Administración hispana en las Malvinas fuera sólo un destacamento militar que luchaba contra la naturaleza y otras potencias extranjeras por la sobrevivencia de su soberanía<sup>4</sup>.

En 1811 Gaspar de Vigodet, gobernador de Montevideo (ciudad convertida en el fuerte realista contra las Provincias Unidas) ordenó a las fuerzas existentes en el archipiélago, que estaban a cargo del destacamento, abandonar Puerto Soledad. La evacuación fue cumplida.

La primera época de gobierno argentino, bajo el nombre de "Provincias Unidas", abarca el período que va desde el 25 de mayo de 1810 al 2 de enero de 1833, en que se consuma el despojo británico.

Las dificultades propias de la Revolución de Mayo imposibilitaron a nuestros patriotas, en un primer momento, ocuparse de tierras situadas en latitudes extremas como las Islas Malvinas. Pero pronto las Provincias Unidas del Río de La Plata, por conducto de la Provincia de Buenos Aires, se ocuparon de la administración insular designando "permisionarios", "concesionarios", "comisionados", "comandantes" y "comandantes políticos y militares".

---

<sup>4</sup> La nómina de Comandantes que administraron las Malvinas en nombre de España (1776-1810) por designación del Virreinato del Río de la Plata es la siguiente: Ramón Carassa (1777), Salvador de Medina (1779), Jacinto de Mtolaguirre (1781), Fulgencio Montemayor (1783), Agustín Figueroa (1784), Pedro de Mesa y Castro (1786), Ramón Clairac (1787), Pedro de Mesa y Castro (1788), Ramón Clairac (1789), Juan José de Elizalde (1790), Pedro Pablo Sanguineto (1791), Juan José de Elizalde (1792), Pedro Pablo Sanguineto (1793), Juan Aldana y Ortega (1794), Pedro Pablo Sanguineto (1795), Juan Aldana y Ortega (1796), Luis de Medina y Torres (1797), Francisco Xavier de Viana (1800), Ramón Fernández de Villegas (1801), Bernardo Bonavía (1803), Antonio Leal de Ibarra (1803), Bernardo Bonavía (1804), Antonio Leal de Ibarra (1805), Bernar do Bonavía (1806), J.C. Martínez (1807), Gerardo Bordas (1810) y Pablo Guillén (1810).

La continuación del dominio de las islas, por la tradición de los títulos jurídicos de España en favor de las Provincias Unidas, habilitan a éstas a disponer esas medidas de administración y gobierno. Ellas se inician por las más modestas, el "permiso" de pesca y caza; siguen con la "concesión" para el usufructo de carnes y cueros; continúan con la "comisión" para una administración delegada en nombre de las Provincias Unidas; prosiguen con la instauración accidental de una "comandancia insular"; y concluyen con la institucionalización permanente, orgánica y estable de "la comandancia político y militar".

a. Permisionario

El 30 de enero de 1813 se le acuerda autorización (permiso), a su solicitud, a Enrique Torres, del bergantín inglés "El Rastrero", para que la citada embarcación pudiese efectuar un viaje a las Islas Malvinas y Costas del Sur, donde se dedicaría a la caza de lobos marinos".

b. Comisionado

En 1820, David Jewett, comandante de la "Heroína", fue "comisionado por el Supremo Gobierno de las Provincias Unidas para tomar posesión de las islas en nombre del país a que éstas pertenecen por ley natural". A ese fin, el 6 de noviembre de 1820, enarbolando el pabellón nacional en Puerto Soledad, sobre el fuerte destruido y disparando una salva de 21 cañonazos, tomó posesión de las islas en nombre del "Supremo Gobierno de las Provincias Unidas de Sud-América".

En 1821 Jewett fue sustituido por el Teniente Coronel Guillermo Mason. En ese mismo año se dicta una medida legislativa especial sobre policía económica (ley de pesca y caza) que prueba la preocupación política de Buenos Aires por sus intereses en el litoral e islas del Atlántico. El 22 de octubre, la Honorable Junta de Representantes de Buenos Aires sanciona la ley de pesca, a iniciativa del comandante político y militar de Patagones, Teniente Coronel Gabriel de la Oyuela, que advertía sobre los excesos cometidos por los pesqueros extranjeros en la costa patagónica y su negativa a pagar "derechos". Por la citada ley, los extranjeros que viniesen por temporada a realizar sus faenas de pesca y caza, debían pagar un derecho de 6 pesos por tonelada y aquellos que habitasen casa o que formasen un establecimiento fijo, gozaban de un régimen de fomento, dado que tributaban derechos más reducidos o tenían libertad de pesca sin cargo por un plazo no menor de 8 años.

Tal ley fue complementada por decretos del 15 de enero de 1822 y del 22 de octubre de 1829, cuyo artículo 1º "prohibía la pesca de anfibios en las costas y pueblos de Patagones, hasta nueva resolución". Dicha medida fue tomada debido a la continuidad de los excesos.

c. Concesionario

En 1823(23 de agosto) Luis Vernet (de Hamburgo) y Jorge Pacheco (de Buenos Aires) "asociados", solicitan al gobierno de Buenos Aires el usufructo de las carnes, cueros y ganado vacuno de la isla Oriental de las Malvinas, haciéndose "caigo de la refacción de los edificios para tenerlos a disposición de las autoridades cuando éstas lo necesitasen". El 28 de agosto de 1823 por decreto firmado por Martín Rodríguez y Bernardino Rivadavia se les acuerda la concesión, con la habilitación para usufructuar los bienes referidos, agregando el Gobierno de Buenos Aires... "en la inteligencia que semejante concesión jamás podrá privar al Estado del derecho que tiene a disponer de aquel territorio del modo que crea más conveniente a los intereses generales de la Provincia, y lo cual se verificará tan luego que sus recursos le proporcionen el poder de establecerse en él de un modo efectivo y permanente...".

d. Comandancia insular

En diciembre de 1823 Pacheco dirigió un nuevo pedido al gobierno. En él anuncia la próxima partida de la expedición, en la que marchaba el capitán de milicias retirado Don Pedro Areguati, y para el cual solicita el título de "Comandante de Soledad" sin goce de sueldo alguno. Funda su pedido en los siguientes términos: "De este modo Señor Exmo. se posesiona la provincia de aquella abandonada Isla, y aun hace que

paguen los buques el derecho de anclaje de que escrupulosamente se dará cuenta al erario (sic), porque Areguatí piensa formar de los mismos peones una Compañía de cívicos con sus cabos y sargentos, para darle a esta operación toda la representación posible en obsequio de una propiedad (sic), de la Patria, 'levando las armas y municiones de cuenta de la negociación, y si V.E. tuviese a bien destinar algunos cañones de fierro para defender el punto de incursiones de piratas en aquellas abandonadas baterías, serían reparadas, y puestas en aptitud de que sirvan al Gobierno para restablecer el presidio".

Pacheco también solicita se le hiciese "gracia y merced de los terrenos". El gobierno consideró atendible el pedido y por decreto del 18 de diciembre de 1823 le otorga los terrenos bajo la precisa obligación de hacer constar "la mensura y amojonamiento para que pueda optar a los títulos de propiedad".

Se nombra a Areguatí "Comandante de la Isla", haciendo saber su decreto a todas las personas "para que lo reconozcan por comandante a fin de que se conserve el orden y se eviten excesos". Además, se disponía que "a todo buque que arribase, ya sea por aguada, víveres u otro motivo, se le cobrará el derecho de anclaje".

Por decreto del 5 de enero de 1828 se le concede a Pacheco los terrenos situados en la parte "Sudeste de la isla" y a Vernet los terrenos baldíos de la Isla Soledad y de los Estados, con el cargo de levantar en 3 años "una colonia ". Además se confieren franquicias para los pobladores a fin de promover la inmigración.

e. Comandancia político - militar. Luis Vernet

En 1829, por decreto del 10 de junio, Martín Rodríguez, en calidad de Gobernador delegado, crea la Comandancia Política y Militar con sede en la Isla Soledad y con un radio de acción que comprendía a las islas adyacentes al Cabo de Hornos en el Atlántico. Trátase de una organización institucional estable para el gobierno y la administración de las islas en el océano Atlántico. En aquella época, había intención del gobierno bonaerense de crear otra comandancia en "el Estrecho" y cuyo radio de acción comprendería las islas del Pacífico, lo que formalmente no se concretó.

El gobierno de Buenos Aires nombra a Luis Vernet como "Comandante Político y Militar", delegándose "en su persona toda la autoridad y jurisdicción necesaria" y con las instrucciones pertinentes.

Vernet, de simple empresario y concesionario, pasa a ser representante político del Gobierno bonaerense, timbrando la documentación con un sello que decía "Armas de la Patria. Comandancia de Malvinas y adyacentes".

Vernet levantó el Establecimiento, que estaba en ruina, y diez viviendas precarias para el cirujano, el almacén y el dispensero, entre otros; y otras más modestas aún, para los gauchos; promovió exportaciones de cueros y carne salada; nombró agentes en el extranjero para que enviasen colonos; preparó mapas de las islas; dividió las islas en once secciones, cada una a cargo o bajo la inspección de un agente que debería obrar con independencia de los establecimientos que se fundasen; otorgó concesiones de tierras a colonos extranjeros, etcétera.

La pesca, la caza y sus utilidades constituyeron una preocupación constante para los administradores de las Malvinas. Los apetitos económicos de pesqueros extranjeros no podrán obviarse con "las reglamentaciones" de la Provincia de Buenos Aires, ni la significación estratégico-militar de las islas podía defenderse con una modesta dotación naval de un país en gestación. Por ello, todos los esfuerzos de Vernet y del Gobierno de Buenos Aires fueron a la postre insuficientes.

### **Antecedentes próximos**

A comienzos de 1831 Vernet elaboró un plan para la organización de la caza de focas y ballenas y la defensa del litoral dependiente de su Comandancia, en aplicación de la ley de pesca. Las medidas punitivas afectaron a tres goletas norteamericanas, "Harriet", "Superior" y "Breakwater", de las cuales dos fueron capturadas, cuya suerte generó graves problemas diplomáticos con los Estados Unidos y con su cónsul en

Buenos Aires, Jorge W. Slacum, que de paso representaba los intereses económicos de los pesqueros.

El cónsul mandó utilizar la fuerza de la corbeta de guerra de los Estados Unidos Lexington, a cargo del Comandante Silas Duncan, que desembarcó en las Malvinas y vandálicamente ocupó los principales edificios, apresó a los culpables de la detención de las Harriet, Superior y Breakwater, destruyó construcciones, incautó el almacén, cargó cueros y prisioneros y, luego de tamaño atropello al "derecho de gentes", regresó a Montevideo en febrero de 1832.

Vernet formuló una nueva propuesta para reconstruir la Colonia, que había quedado con sólo veinticinco habitantes, solicitando equipamiento y material humano para su expedición reivindicatoria. No tuvo respuesta ministerial formal.

A fines de agosto de 1832 se informó que el buque de guerra nacional, la corbeta "Sarandí», se estaba alistando para dirigirse al archipiélago. La noticia se confirmó el 10 de septiembre al darse a conocer el decreto emanado del Ministerio de Guerra y Marina, por el cual se nombraba Comandante Civil y Militar interino de las Islas Malvinas y sus adyacentes al Sargento Mayor de Artillería Don Esteban José Francisco Mestivier.

El 14 de septiembre de 1832, Rosas imparte las instrucciones al nuevo Comandante Mestivier y faculta al Comandante de la "Sarandí para darle posesión del mando con las formalidades de la ordenanza. Se le encomienda orientar a los habitantes en cultivos agrícolas y defender el honor de la República respondiendo con las fuerzas a los invasores. Desembarcaron el 10 de octubre de 1832 y ante la tropa y los habitantes, asume Mestivier la Comandancia. El 30 de noviembre de 1832 una sublevación de parte de la guarnición no pudo ser reprimida por el Comandante, el que murió en la contingencia.

Durante la sublevación, José M. de Pinedo, comandante de la "Sarandí", se hallaba en el litoral de las Islas, fuera del Puerto. Cuando retorna reconviene a la tropa por sus excesos (quedaban sólo dieciocho hombres) y el homicidio de Mestivier.

El 2 de enero de 1833 se presentó en el puerto un navío de guerra de bandera inglesa, la "Clio", al mando de John James Onslow. La misión de J. M. Pinedo había terminado. La defensa era imposible. Reembarcó la tropa existente en el Establecimiento, dejando izado en tierra el pabellón argentino al cuidado de Juan Simón, a quien nombró Comandante Político y Militar de las Islas. El 4 de enero puso proa hacia Buenos Aires.

Lo que sigue es una historia de olvidos, desencuentros y resignaciones, aunque siempre estaba presente la idea de la "recuperación".

Una vez instituido el país con la organización constitucional, la Argentina bregó permanentemente por un reclamo claro y formal pero siempre anteponiendo la vía diplomática como mecanismo de solución a la controversia sobre la soberanía de las Islas.

Se buscó sistemáticamente todo tipo de incorporación del reclamo en cuanto organismo multilateral surgiera, tanto a nivel continental como mundial. Pero no fue hasta llegado el Gobierno de la Revolución Argentina del General Onganía en que se decidiera, como hacía dos siglos, cambiar la actitud.

En 1967 se dio inicio a una serie de políticas de asistencia basadas en la idea de acercamiento y seducción del isleño. De este modo, se construyeron una escuela, un hospital y una pista de aterrizaje. Del mismo modo, se puso en marcha un programa de intercambio escolar, por el cual muchos alumnos isleños recibieron educación en el continente.

Sin embargo, y como una constante histórica, una vez más la inestabilidad institucional interna impidió dar continuidad a lo planificado oportunamente y se llegó, de la mano del Gobierno militar de 1976 a un parálisis casi total en el plan de seducción y acercamiento.

## **1982: una epopeya nacional gracias al soldado argentino**

Es conocido ya que, como un triste gesto oportunista, se improvisó un programa de intervención armada en las Islas para dotar de legitimidad de ejercicio a un gobierno que ya estaba en su Apocalipsis. Se apostaba de manera poco analizada al apoyo de un Estados Unidos que, supuestamente iba a devolver el favor de haber entrenado a militares y paramilitares de Centroamérica en la lucha antisubversiva, estimando que el retiro de las fuerzas inglesas de las Islas llevaría al reconocimiento de la soberanía Argentina sobre las mismas.

El 2 de abril de 1982, el gobierno militar de la Argentina, a raíz de un conflicto planteado en las islas Georgias del sur, decidió tomar las Malvinas por la fuerza, iniciando una corta pero sangrienta guerra. Los argentinos ocuparon las islas y desalojaron al gobernador británico. se creó una gobernación militar Argentina y se cambió el nombre de Puerto Stanley, la capital, por el de Puerto Argentino. El gobierno inglés envió enseguida una gran flota hacia el Atlántico sur para recuperar las Malvinas; los combates terminaron con el triunfo inglés el 14 de junio del mismo año. Las islas volvieron al dominio británico. Desde entonces, el gobierno de ese país decidió fortalecer su presencia en las islas y fomentar diferentes actividades en ellas. Se incremento el poderío militar con armamento y un destacamento de soldados que supuestamente supera los 1.500 hombres. Las negociaciones por la soberanía sobre Malvinas, apoyadas por diversas resoluciones de las Naciones unidas, continúan en el terreno diplomático.

## **JUSTIFICACION**

---

El sentido de esta breve descripción encuentra en la figura del Soldado de Malvinas en acción su máxima expresión y supone el corazón de todo el proceso. Los valores quedan chicos, ya que será cuando se plasme el Museo el momento de reflejar todo lo que se pueda decir o escribir sobre su significancia.

Por ello, sólo diremos que la Guerra de Malvinas sólo puede ser considerada como una epopeya gracias a la actuación heroica del Soldado. Todo lo que un sentimiento nacional puede aportar a un ciudadano se refleja a la hora de acercarse a las vivencias del Soldado en combate.

Principalmente creemos que la muestra debe ser didáctica para crear conciencia de los sucesos del conflicto bélico desde la óptica del soldado.

Los soldados quieren hacer de este lugar un espacio donde a través de las fotografías, del diseño mismo del museo que va a poseer distintos elementos utilizados por las fuerzas armadas, reconstrucción de una trinchera, de espacios pensados para reproducir las imágenes y sonidos de lo que fuera en si el conflicto

Este museo, está pensado por los soldados y pretende expresar el sentimiento de los que lucharon desde esa visión: la del conscripto que dio su vida en muchos casos por un sentimiento que aún hoy comparten y manifiestan: *“las Malvinas fueron, son y serán por siempre argentinas”*.

## **OBJETIVOS**

---

- Difundir a través de la visión del relato de los soldados conscripto chubutenses que ha participado de la guerra de Malvinas:
  - Las motivaciones que llevaron a generar una guerra
  - El papel del soldado conscripto durante ese periodo
  - La consecuencias sociales de la post-guerra, y su inclusión en la comunidad
- Generar una nueva exhibición de acuerdo a los criterios museológicos más recientes.
- Fortalecer la conciencia histórica de la comunidad.
- Extender el conocimiento y la comprensión y el reconocimiento –a través de la exhibición- de la visión de los soldados de Malvinas.

## **ALCANCE:**

---

**Generar un nuevo tipo de Turismo Cultural a través de senderos que nos ayude a comprender nuestra historia desde distintas visiones y relatos. Se trata no solo de una muestra, sino de la puesta en valor y el reconocimiento de parte de la historia reciente desde la perspectiva de los Soldados conscriptos de Malvinas del Chubut.**

**La base documental resultado de las investigaciones también será parte del Archivo Histórico Provincial.**

## **PLAN DE TAREAS y METODOLOGIA**

---

La estructura del proyecto tenderá a que cada espacio físico y todo el conjunto pueda generar las siguientes motivaciones:

- **CREAR INTERES:** en los distintos públicos y empezar a generar reconocimiento en las personas que participaron en ese conflicto, buscando traspasar la barrera de la indiferencia del público.
- **MOTIVAR UN COMPROMISO:** el contacto directo con el público, en el espacio físico creado, cobrará una real relevancia la actividad que los propios interesados participen en la muestra, tendientes a lograr un compromiso social de parte de la comunidad , y el reconocimiento hacia todos aquellos soldados-conscriptos que participaron
- **CONSOLIDAR UNA RELACIÓN CON LA COMUNIDAD:** con cada grupo o personas que visitará el museo, establecer una relación continua, la que adquiere un papel relevante en la generación de respuestas sociales, para todos aquellos que todavía no han sido incluidos dentro del tejido social y el de la comunidad.

Permitirá la creación de un sentido de pertenencia nacional, generar una identidad y el reconocimiento de la calidad de miembros en los distintos grupos sociales. Esto posibilitará la eliminación de los sentimientos de inferioridad, debilidad o impotencia, generada por la frustración de la derrota.

Este museo a la memoria del soldado-conscripto y en especial el periodo comprendido entre la iniciación de la guerra de las Malvinas y la actualidad

**El compromiso político del gobierno quedará plasmado con este museo, que no será solamente una simple muestra, sino un ámbito que deberá tender a generar compromisos, aprendizajes y cambios de actitud respecto a nuestros soldados conscriptos.**

Para ello se realizarán las investigaciones necesarias para realizar las muestras:

1. Recuperación, ordenamiento, y sistematización del material acerca de la guerra de Malvinas desde la visión de los soldados.
2. Contactos con ex combatientes residentes en Chubut
3. Preparación y montaje de la muestra en la 'Sede del Soldado Conscripto' en la vivienda oficial otorgada por el Sr. Gobernador Mario Das Neves a la Coordinadora de Veteranos de Malvinas en la Calle Roca, entre Jones y Federicci, de la localidad de Rawson.

### **Planteo metodológico**

*Equipo de investigación histórica:*

1. Equipo de profesionales a cargo de Carolina Andrea Finazzi se encargará de investigar sobre estos temas en Buenos Aires, La Plata y Chubut. Ellos se encargaran de seleccionar el material a reproducir.

La parte fundamental será la recopilación de material de:

- Ex combatientes
- Soldados combatientes de Chubut
- Cartas de familiares

Lugares a visitar

Unidades de Información Socio-Históricas a relevar con el fin de aportar material para el Museo antes citado.

#### Principales:

Archivo General de la Nación

Biblioteca del Congreso de la Nación (Archivo Perón)

Biblioteca Nacional

#### Secundarios:

Biblioteca Central de la Armada

Biblioteca Central del Ejército "Gral. Dr. Benjamín Víctorica"

Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia

Biblioteca Nacional de Aeronáutica

Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales (CICSO)

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)

2. Realización de copias del material para generar un archivo en el Museo y como base de las posibles muestras
3. Elaboración de guión museológico
4. Evaluar la posibilidad de recuperación de materiales originales vinculados con la gesta de Malvinas

*Equipo de preparación de la muestra*

- Para ello se trabajará en
- Confección de planillas de materiales en la coordinación general y seguimiento de la producción del mobiliario y soportes museográficos.
  - Diseño de la identidad gráfica general para la exhibición.
  - Edición y compaginación de filmaciones y documentación gráfica.
  - Producción de guiones museográfico
  - Selección, preparación, reproducción y restauración del material de exhibición.
  - Diseño de las maquetas en función del guión museográfico
  - Montaje museográfico de la exhibición
  - Diseño e impresión de las gigantografías y cartelería externa e interna.
  - Complementos gráficos impresos, filmicos y publicitarios.
  - Puesta a punto y realización de los ajustes necesarios para la inauguración del museo

Bibliografía sugerida:

- Señales de guerra" de Lawrence Freedman y Virginia Gamba. Ed. Javier Vergara - Buenos Aires, 1992.
- "La batalla por las Malvinas" de Max Hastings y Simon Jenkins. Ed. Emecé - Buenos Aires, 1984.
- "Malvinas: La trama secreta" de Oscar R. Cardoso, Ricardo Kirschbaum y Eduardo Van der Kooy. Ed. Planeta - Buenos Aires, 1992.
- "La Guerra de las Malvinas", obra en dos volúmenes, publicada en 40 fascículos. Jefe de redacción: Chacho Rodríguez Muñoz (Ed. Fernández Reguera - Buenos Aires, 1986-1987.
- "Premios militares" de José Félix Martínez Lamela. Ed. Instituto Genealógico Heráldico de Rosario - Buenos Aires, 1995.
- "Operaciones terrestres en las islas Malvinas" de Félix R. Aguiar, Francisco Cervo, Francisco E. Machinandiarena, Martín A. Balza y Eugenio A. Dalton. Ed. Círculo Militar, Buenos Aires, 1985.
- "Malvinas, testimonio de su gobernador" de Carlos M. Turolo (h). Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 1983.
- "1093 tripulantes" de Héctor E. Bonzo. Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 1992.
- "Poker de ases en Malvinas" de Jorge Muñoz. Ed. Instituto de Publicaciones Navales del Centro Naval, Buenos Aires, 2004.
- "Desde el frente" de Carlos H. Robacio y Jorge R. Hernández. Ed. Instituto de Publicaciones Navales del Centro Naval, Buenos Aires, 1996.
- "La Infantería de Marina de la Armada Argentina en el Conflicto del Atlántico Sur 1982 - Cronología" de Jorge A. Errecaborde. Argentina, 2001.
- "Guerra aérea en las Malvinas" de Benigno H. Andrada. Ed. Emecé, Buenos Aires, 1983.
- "Los derechos de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur (San Pedro) y Sandwich del Sur" de Alfredo Bruno Bologna. Ed. Ediar, Buenos Aires, 1988.
- "Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, ante el conflicto con Gran Bretaña" de Laurio H. Destéfani. Ed. Edipress, Buenos Aires, 1982.
- "La disputa con Gran Bretaña por las islas del Atlántico Sur" de Ernesto J. Fitte. Ed. Emecé, Buenos Aires, 1968,
- "Las islas Malvinas y el derecho internacional" de Enrique Ferrer Vieyra. Ed. Depalma, Buenos Aires, 1984.
- "Islas Malvinas - Geografía - Bibliografía" de Federico A. Daus y Raúl C. Rey Balmaceda. Ed. OIKOS, Buenos Aires, 1982.